



CONSORCIO @ R&J
NIT 901.902.599-9
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3052626574
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorciorj@gmail.com

No. CRYJ 118

Señores	SECRETARIA DE EDUCACION		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3241000
Dirección	Av El Dorado No 66 63	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2026-03-11	2026-04-10

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	632.00	unidad	3,460,572.34	2,187,081,718.88
2	Operario de mantenimiento Tiempo Completo	34.00	unidad	3,391,477.69	115,310,241.46
3	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo	12.00	unidad	3,466,239.99	41,594,879.88
4	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	23,314,883.00	23,314,883.00
5	Maquinaria y equipo - arrendamiento	1.00	unidad	27,383,182.04	27,383,182.04

Total items: 5

Valor en Letras:

Dos mil seiscientos setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos nueve pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-10 por \$ 2,679,652,409.00

Total Bruto	2,394,684,905.26
Administración 5.00%	119,734,245.27
Imprevistos 2.00%	47,893,698.10
Utilidad 3.00%	71,840,547.16
IVA 19% AIU	45,499,013.21
Total a Pagar	2,679,652,409.00

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9.66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.

SERVICIO DEL FEBRERO
OC 150979 GRUPO 8
CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348354

Porcentaje de participación de los miembros:

R&G SOLUTION GROUP SAS BIC - NIT 901.339.250 - 35%
REPRESENTACIONES DJESCA SAS BIC - NIT 900.917.512 - 65%

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150979 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 06

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.866.947 quien obra como Directora de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.195.851, representante legal de CONSORCIO @ R&J, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE. (\$49.371.790.417,21).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150979 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2026, las actividades asignadas al contratista se presentan de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 28 de febrero de 2026 quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 06, el cual corresponde a la suma de \$ 2.679.652.409 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$ 37.223.420.024,71 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 24,61%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

TATIANA CHACÓN Q.

Andrea E. Cobar G.

TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO
Representante Legal
CONSORCIO @ R&J

ANDREA ECOBAR GUTIERREZ
Directora de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS